

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar al/los herederos del codemandado Sr. Carlos Guida, D.N.I. N° 6.037.532 por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL. Autos caratulados ESCOBAR JOSE RAMON c/TRANSPORTES CAMASA SRL Otros SA s/Cobro de pesos - Rubros laborales; Expte. 1836/2018 CUIJ N° 21-04137388-9. Rosario, 22 de Marzo de 2022. Dra. Magdalena Caviglia, secretaria.

S/C 474461 Abr. 05 Abr. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 7ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto lo siguiente, dentro de los autos caratulados MUSSO, MABEL ANDREA c/IROF SRL y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ N° 21-03665731-3: Rosario, 25 de Noviembre de 2021. Ampliando el decreto que antecede. Encontrándose denunciado el fallecimiento del codemandado Gentiletti Alberto Antonio (fs 383), en los términos del art. 597 C.P.C. y C., cítese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días. Tales edictos se publicarán por tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en su oportunidad. Firmado por la Dra. Amparo Scheinsohn (Prosecretaria) y por el Dr. Marcelo E. Gallucci (Juez). Rosario, 07 de Febrero de 2022. Dr. Juan Manuel Conti, secretario.

\$ 35 474538 Abr. 05 Abr. 07

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados TORRES RUBEN ANTONIO C/PEÑALBA GUSTAVO DANIEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11626162-3, se ha ordenado notificar el decreto de fecha 04 de Febrero de 2021, al codemandado Indalecio Tomás Silva por edictos, conjuntamente con las providencias de fecha 09/04/2012 (Villa Constitución, 09 de Abril de 2012. Cítese y emplácese a Indalecio Tomas Silva por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, modificado por ley provincial 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los 10 días a contar desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Expte. 969/09) y 06/05/2013 (Villa Constitución, 06 de Mayo de 2013. Agréguese los edictos publicados, previa certificación de la actuaria. No habiendo Indalecio Tomas Silva comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificado, según informe de la actuaria en este acto, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC, reformado por ley 11.287. Expte. 969/2009). Firmado por la Dra. Alejandra Messina (Prosecretaria) y por la a. Susana Igarzábal (Jueza). Rosario. Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 52,50 474501 Abr. 05 Abr. 07

LEZCANO, PABLO MATIAS EMANUEL c/OLGUIN, ARIEL JOSE YTTROS s/Daños y perjuicios; 21-11882298-3 Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 2ª Nom. Rosario, Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Olgui para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Federico Miguel Svilarich, prosecretario.

\$ 33 474498 Abr. 05 Abr. 07

En autos ZUAREZ, FABIÁN ALEJANDRO c/GUEBAR, MAURO LEONEL s/Daños y perjuicios; Expediente 545/2021 (CUIJ N° 21-11882921-9), en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario (C.P. 2000), Provincia de Santa Fe, sito en calle Balcarce 1.651 de la ciudad de Rosario, se hace al Sr. Mauro Leonel Guebar, DNI N° 42.130.207 que se lo cita a comparecer y contestar demanda en el término de veinte (20) días. Asimismo, se transcribe los decretos pertinentes: Rosario, 24 de Junio de 2021.- Únase por cuerda con el Expte. 21-11877955-7 (52/2020); ZUAREZ, FABIÁN ALEJANDRO c/GUEBAR, MAURO LEONEL s/Aseguramiento de pruebas. Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee: por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Mauro Leonel Guebar y la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros Sociedad Anónima para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaración jurada de pobreza, boleta inicial c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido documental fundante pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Para el caso de que deban concurrir personalmente al Juzgado, deberán solicitar turno por la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - <http://turnosjusticiasantafe.gov.ar/index.php>. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la

notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. Fdo.: Dra. Varela (Jueza); Dra. Netri (Secretaria Subrogante); Y: Rosario, 23 de Diciembre de 2021. Agréguese la constancia que en copia acompaña. Atento lo peticionado y constancias de autos, notifíquese al demandado Mauro Leonel Guebar mediante edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P. B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el edicto deberá transcribirse el decreto de fecha 24 de Junio de 2021 «5. 27) en el cual se lo cita al demandado a comparecer y contestar demanda en el término de veinte días, y el presente proveído. Fdo: Dra. Varela (Jueza); Dra. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 11 de Marzo de 2.022.

\$ 115 474481 Abr. 05 Abr. 07

Por disposición de la Dra. Silvina Ileana García, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a la señora Sonia Liliana Soto, la sentencia dictada dentro de los autos caratulados SOTO CRISTIAN LAUTARO y otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12.967; CUIJ N° 21-11326143-6, que a continuación se transcribe: N° 582. Rosario, 15 de Marzo de 2022. Vistos: ... Considerando: ... En virtud de lo expuesto y normativa citada Resuelvo: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de Cristian Lautaro Soto (D.N.I. N° 47.073.901), hijo de la señora Sonia Liliana Soto (D.N.I. N° 24.586.828), en cuanto sugiere el ingreso del mismo en el Programa de Autonomía Progresiva según surge de la Disposición N° 165/21 de fecha 29 de Octubre de 2022; 2) Citar a la señora Sonia Liliana Soto a fin de que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 3) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 4) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 5) Insértese y hágase saber. Autos caratulados SOTO CRISTIAN LAUTARO y otro s/Control de legalidad de medidas excepcionales ley 12.967; CUIJ N° 21-11326143-6. En consecuencia queda ud. debidamente notificado. Dra. Gabriela Ríos Artacho, secretaria.

S/C 474372 Abr. 05 Abr. 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y en autos: DONNER, CIPRIANA SARA s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02939837-9, se hace saber que por Resolución Nro. 128 de fecha 21 de Febrero de 2022 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Cipriana Sara Donner, D.N.I. N° 12.113.821, ordenándose la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. Se hace saber que la resolución referida fue firmada por la Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Asimismo en fecha 23-03-2022 aceptó el cargo el Síndico sorteado Categoría B, el CPN Cristian Bejer, DNI N° 12.522.989, con domicilio real en calle Av. Brassey 1896 de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio legal en calle Mendoza 2291 de

Rosario, Provincia de Santa Fe. Secretaría, 28 de Marzo de 2022. Dra. Sabrina Rocci, secretaria.

\$ 165 474500 Abr. 05 Abr. 11

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 10ª Nom. de Rosario en los autos caratulados DECIMA SRL c/ZIPPEES, JOSE y otros s/Demanda mere declarativa; 21-02889771-2 se ha decretado en fecha 15.03.22 citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores de José Zippes DNI N° 6.044.908, a fin que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Fdo. Dra. Maulión Marianela. 17 de Marzo de 2.022.

\$ 35 474533 Abr. 05 Abr. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER SA c/TRANGONI SILVINA RAQUEL s/Juicio ejecutivo; Expte. N° 21-02873184-9, se hace saber a la demandada Silvina Raquel Trangoni que se ha dictado el siguiente auto: N° 284. Rosario, 16/03/2022. Y vistos: Lo solicitado y constancias de autos, Resuelvo: Trabar nuevo embargo sobre los haberes que perciba la demandada hasta cubrir la suma de \$ 415.000 con más la de \$124.500 estimada provisoriamente para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484187. Hágase saber que los fondos deberán depositarse en una cuenta judicial, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado, en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal Colegio de Abogados. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc.7 L.I.A. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Patricia Beade (Secretaria), Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Otro auto: N° 305. Rosario, 17/03/2022, Y vistos: ... Resuelvo: Revocar parcialmente el auto nro 284 de fecha 16/03/22 en la parte que dice con más la de \$ 124.500 estimada provisoriamente para intereses y costas dejándoselo sin efecto. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Patricia Beade (secretaria), Dra. Susana Gueiler (Jueza). Otro decreto: Rosario, 16/03/2022. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de montos atento lo normado por el art. 62 inciso 3 CPCC. A la regulación de honorarios oportunamente aprobada la planilla. Al embargo: autos. Fdo.: Dra. Patricia Beade (Secretaria). 21/03/22. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 52,50 474486 Abr. 05 Abr. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que en fecha 15 de Febrero de 2022, dentro de los autos: ROMERO, LUCAS NATANAEL s/Solicitud propia quiebra 21-02861120-7, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Juez - Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria) - Dra. Verónica Amanda Accinelli. Dra. Maulion, Secretaria.

S/C 474480 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar al demandado Sr. Marcos Daniel Brossio - DNI 34.602.512, el fallo dictado en fecha 16/03/2022, Resolución N° 153 en autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BROSSIO MARCOS DANIEL s/Juicio Ejecutivo, Expte. 21-02878555-8, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "...Resuelvo: 1.- Seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma de \$ 134.888,18 con más los intereses pactados en cuanto los mismos no superen la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A y en caso de superarla se aplicará dicha tasa, todo ello con más el IVA correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago, en los términos expuestos en la parte de los fundamentos de la presente. II- Imponer costas al vencido (Art. 251 C.P.CyC). III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. IV- Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria), Dr. Marcelo Quaglia (Juez). Rosario, 22 de Febrero de 2022. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 53,50 474459 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados: MORELLI NATALIA GIANA s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 698/2014 CUIJ N° 21-01165901-9, por resolución N° 2808 de fecha 13/12/2019, se ha dispuesto clausurar el procedimiento por falta de activo. Importando dicha clausura la presunción defraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación (art. 233 L.C.Q). Secretaría, Rosario, 22 de Marzo de 2022. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 474349 Abr. 5 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados: Pastrello Marco Luciano s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nro. 902/2019 CUIJ N° 21-02012769-1, por resolución N° 176 de fecha 15/03/2022, se ha dispuesto declarar la quiebra de Marco Luciano Pastrello, DNI N°31.975.289, con domicilio real en calle Italia 867 de la ciudad de Pérez y domicilio legal en calle Córdoba 3499 de la ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 15 de Marzo de 2022. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 474348 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Cial. de la 12da. Nom. de Rosario, en los autos: FEDERACION AGRARIA SC SEGUROS y Otros c/FEDERACION AGRARIA ARGENTINA y Otros s/Cobro de pesos” - CUIJ: 21-01270438-8, se ha dispuesto -por decreto de fecha 14/05/2021- declarar rebelde a los herederos de Bonetto Rene Antonio -DNI 6.563.917-. Dra. Agustina Filippini. Secretaria. Dr. Fabian E. Bellizia. Juez.

§ 33 474405 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Número Veintitrés en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Las Rosas, Dr. Rodolfo José Baldani (ale en suplencia), Secretaría del Dr. Oscar Alberto Miguel Estelrich, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Resolución N° 168. Las Rosas, 28 de marzo de 2022. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en la ciudad de Las Rosas, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia. Y Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres ingresados en el período comprendido desde el día 21 de septiembre del año 2006 hasta el día 27 de marzo del año 2012 inclusive. No obstante ello, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial, en los Estrados del Juzgado y en el diario La Capital de la ciudad de Rosario, dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten a este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 23 en lo Civil, Comercial y Laboral de Las Rosas, situado en calle San Martín 269 de esta ciudad de Las Rosas, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de Abril de 2022, inclusive. Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, ingresados en el período comprendido desde el día 21 de septiembre del año 2006 hasta el día 27 de marzo del año 2012 inclusive y correspondientes a expedientes sin movimiento, que no han sido ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 30 de abril de 2022, inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos veces en cinco días, en el diario La Capital de la ciudad de Rosario y en los Estrados de este Juzgado. 4) Remitir copias de la presente a las Presidencias de la Excma. Cámara de Apelación de Circuito y en lo Laboral con asiento en la ciudad de Rosario; como así también a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber”. Fdo. Dr. Rodolfo José Baldani (Juez a/c en suplencia), Dr. Oscar Alberto Miguel Estelrich (Secretario). Las Rosas, 28/03/2022.

§ 1 474426 Abr. 5 Abr. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado: MOSQUEIRA, ORLANDO ROBERTO y Otros s/Quiebra (CUIJ 21-04956356-3), por auto N° 218 del 28 de marzo de 2022, se dispuso fijar: i) el período comprendido entre el 13 de abril de 2022 y el 13 de mayo de 2022, para que los acreedores puedan presentar ante la síndico, CP Silvana Beatriz Vescio, con domicilio constituido en Av. San Martín N° 6055, piso 1, de Rosario (horario de atención los días hábiles judiciales de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas, Tel. 4633921, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes; ii) fecha límite para la presentación de los informes individuales por parte de la sindicatura, el día 28 de junio de 2022 y iii) para la presentación del informe general el día 23 de agosto de 2022. Asimismo se dispuso aclarar la sentencia N° 158/22 en el sentido de que el domicilio real del fallido, Orlando Roberto Mosqueira, es calle Poeta Pedroni N° 2526 de Rosario y no el que por error se consignó. Sin cargo, por 5 días.

S/C 474433 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELY LYDIA NAVA D.N.I. 2.448.349 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVA, ELY LYDIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951097-8) .

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS RAMON BIANCHETTI D.N.I. 6.524.503 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIANCHETTI, JOSE LUIS RAMON S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02953829-5)

\$ 45 Abr. 5

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR ALBERTO CARABALLO D.N.I. 12.480.522 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARABALLO, OSCAR ALBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946201-9). Fdo. Dra. MARIA ALEJANDRA CRESPO

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante ANTONIO ENRIQUEZ D.N.I. 11.203.768 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ENRIQUEZ, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02951785-9)

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GIMENEZ, CARLOS RAUL (DNI 6.009.314), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIMENEZ, CARLOS RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953938-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SIMONDI, ISABEL MARGARITA ROSA D.N.I. 4.238.275 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIMONDI, ISABEL MARGARITA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02953840-6. Fdo.

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO CORDOBA (DNI 7.766.588) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDOBA, OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02941792-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante."

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA BENITA MOYANO D.N.I. 2.793.575 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOYANO, JUANA BENITA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946707-9). Fdo. Dra. Maria Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANTONIO BARRERA (D.N.I. 6.029.714) y CLELIA EUGENIA ZENIS (D.N.I. 4.492.638), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRERA, MIGUEL ANTONIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02944652-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO TENAGLIA (D.N.I. 2.164.006), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TENAGLIA, FRANCISCO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952719-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Oficina de Proceso Sucesorio Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ, ADALBERTO JOSE (D.N.I. 21.469.641) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ ADALBERTO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02939593-1).Fdo. DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI Secretaria.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABECASIS, ISAAC D.N.I. 6.012.391 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ABECASIS, ISAAC S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02953633-0). Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Carangelo (DNI 14.913.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARANGELO, DANIEL S/ SUCESORIO - 21-02952782-9.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CARBONE (D.N.I. 12.527.578) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARBONE CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-02950234-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA QUIRICONI (D.N.I. 3.542.075) y CRESCENCIO MIGUEL ZARATE (D.N.I. 5.983.810), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUIRICONI, LIDIA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02946760-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO GONZALEZ (D.N.I. 23.964.802), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953999-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA BECERRA D.N.I. 5.989.715 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BECERRA, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951304-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO PABLO BRASCA D.N.I. 6.289.930 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRASCA, ALFREDO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953932-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE RUBEN SALELLAS D.N.I. 6.052.370 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALELLAS, JUAN JOSE RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950482-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HECTOR COURTADE D.N.I. 21.497.635 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COURTADE, RAUL HECTOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02947293-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PANGIA, ALFREDO ANTONIO (DNI 6.008.398), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PANGIA, ALFREDO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954238-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CETRENI, RICARDO PASCUAL (DNI 6.167.580), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CETRENI, RICARDO PASCUAL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952234-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAGOSTINO, ERNESTO ANGEL (DNI 5.991.182), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAGOSTINO, ERNESTO ANGEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950912-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARUSO, ROBERTO MANUEL (DNI 6.062.227), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARUSO, ROBERTO MANUEL S/ SUCESSION" (CUIJ 21-02953379-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: VEZZANI, ELDA OLGA MARÍA (D.N.I. 3.307.028) y MIRTA SUSANA PELC (D.N.I. 13.588.373) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VEZZANI, ELDA OLGA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02952284-4).

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ, RAMON SALVADOR (D.N.I. 5.723.676), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUÑEZ, RAMON SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953777-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. SIN CARGO -PATROCINIO DE DEFENSORÍA GENERAL ZONAL N° 5 DE ROSARIO-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Griselda Lopez (DNI 14.554.834) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOPEZ, ELSA GRISELDA S/ SUCESORIO - 21-02952938-5.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvador Fernandez (DNI 6.162.159) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERNANDEZ, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953087-1.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Hector Correa (DNI 5.988.408) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORREA, MARIO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02932209-8.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ELIO MATTETTI (D.N.I.. 6.053.450) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MATTETTI, ROBERTO ELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950123-5'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CASTELLANO (D.N.I.. 5.999.403) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLANO, JOSE S/ SUCESORIO - 21-02949557-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ESTEBAN SERRANO (D.N.I.. 12.736.863) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERRANO, RICARDO ESTEBAN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. - 21-02954163-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARINA LORENA PEREZ (D.N.I.. 23.761.626) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, MARINA LORENA S/ SUCESORIO - 21-02944316-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA ESTHER LUFT (D.N.I. 4.555.413), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUFT, ELSA ESTHER S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951010-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEREDIA, HUGO HORACIO ALFREDO DNI 6.075.370, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados " HEREDIA, HUGO HORACIO ALFREDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 21-02953926-7Fdo. DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO (Secretaria Subrogante)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante NILDA HATCHONDO (DNI 5.504.287) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HATCHONDO, NILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950869-8). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA REINA CARRIZO (D.N.I. 9.482.304), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARRIZO, MARIA LUISA REINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953989-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ALBERTO DIAZ D.N.I. 6.032.616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, NESTOR ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947271-5)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Cabrera (DNI 4.438.559) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABRERA, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02953311-0)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBEN SEVLEVER D.N.I. 6.027.093 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEVLEVER, OSCAR RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02953443-5)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KAPLAN COHEN, NILDA ETHEL D.N.I. 3.336.190 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KAPLAN, NILDA ETHEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02949314-3 Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR LOPEZ D.N.I. 6.058.870 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02943777-4)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ELIA (D.N.I. 4.038.671), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ELIA, PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954176-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIO COLTRINARI D.N.I. 6.025.199 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLTRINARI, JOSE MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02948741-0)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA SATURNINA DUARTE D.N.I. 4.812.686 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DUARTE, RAMONA SATURNINA S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948121-8) .

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR CASANO, D.N.I.: 5.984.255 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASANO, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948827-1). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE DI MARCO (DNI 6.008.497) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI MARCO, VICENTE S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02950955-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL FERNANDEZ (D.N.I. 5.995.657), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, LUIS ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951821-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EMILIO NOCCE (DNI 6.045.294) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOCCE, LUIS EMILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02953764-7). Fdo. María Belén Morán (Secretaria).

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO FUREGATO (D.N.I.. 8.506.703) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " FUREGATO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-02948383-0" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 de Rosario y en autos RUIZ ROBERTO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS , CUIJ 21-02945060-6 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por RUIZ ROBERTO OSVALDO , DNI 14.305.146

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ROSA SALDIVAR D.N.I. 11.240.417 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALDIVAR, JUANA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02953042-1)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OSCAR GIRÓ (D.N.I.. 8.284.126) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIRO, CARLOS OSCAR S/ SUCESORIO - 21-02954239-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ERNESTINA CHAVEZ (D.N.I.. 5.719.314) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHAVEZ, AMANDA ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953683-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ANDRES SPINA (D.N.I.. 6.034.282) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPINA, HECTOR ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950037-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO LUIS MEHRING (D.N.I.. 5.214.265) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEHRING, LEONARDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946645-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDUARDO MARCHESE (D.N.I. 8.524.686), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCHESE, HUGO EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02939210-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ERNESTINA CHAVEZ (D.N.I.. 5.719.314) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHAVEZ, AMANDA ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953683-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RENE ROGELIO MARINELLI (DNI 6.055.934) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARINELLI, RENE ROGELIO S/ SUCESORIO"

(CUIJ N°21-02954192-9) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL ROMANI (D.N.I. 8.344.662), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANI, LUIS ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947630-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Bautista Ferrero (DNI 6.057.619) y Norma Maria Vidal (DNI 1.514.667) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRERO, JUAN BAUTISTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953704-3.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angelica Raquel Muñoz (DNI 6.043.981) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUÑOZ, ANGELICA RAQUEL S/ SUCESORIO - 21-02953441-9.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POUSSIF, ROSA ELISA D.N.I.2.070.567 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POUSSIF, ROSA ELISA S/ SUCESORIO cuij 21-02947349-5 . Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO HERNANDEZ D.N.I. 21.889.451 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HERNANDEZ, LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952919-9Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALBUENA, ESTELA MARTA D.N.I. 12.404.964 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BALBUENA, ESTELA MARTA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02952615-7. Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE CARRE D.N.I. 6.039.416 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARRE, CARLOS ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02951277-6 . Fdo.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado cPor disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ERNESTINA CHAVEZ (D.N.I.. 5.719.314) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHAVEZ, AMANDA ERNESTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953683-7" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

itar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ MATIAS LEANDRO D.N.I. 36.736.966 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ MATIAS LEANDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02951686-0). Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIANA JULIA LEVITON (DNI 11.752.021) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEVITON, DIANA JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953758-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande – Secretaria.-"

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, tramitando en la Oficina de Procesos Sucesorios, y en autos "PATTI, MARIA ORFELIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02936887-9), se hace saber que se dictó la siguiente Resolución N° 872 del 21/02/2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: "I) Aprobar el legado efectuado por María Orfelía Patti (DNI N° 1.130.403) a favor de Cecilia Soledad Aquino (DNI N° 27.539.410) y de Silvia Beatriz Altamirano (DNI N° 22.462.574) de los inmuebles descriptos en los considerandos de la presente. Todo ello de conformidad con el testamento otorgado mediante escritura pública N° 37 del 01/06/2018 autorizada por la Dra. Mónica S. Belloc. II) Tenerlas en posesión del bienes legados. III) Declarar vacante la herencia de María Orfelía Patti (DNI N° 1.130.403). IV) Designar como curador de la herencia al Dr. Eduardo Daniel Lioi quien deberá aceptar el cargo por ante la Actuaria (cfr. art. 627 CPCC y art. 2442 CCCN). V) Librar los despachos pertinentes al Registro de Procesos Universales a los fines de su inscripción y ordenar la publicación edictal de la presente. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante), Dr. Luciano D. Carbajo (Juez)". Fdo.DRA. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, 01/04/22.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEFANIA MARA CONDITO (D.N.I. 32.515.589), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONDITO, ESTEFANIA MARA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02950905-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 05

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 07 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura S. Babain, se notifica en los términos del art. 73 del C.P.C.C.S.F. que dentro de los autos caratulados; "RAYCO S.R.L. c/PARRELLA RICARDO DANIEL s/Juicio Ejecutivo-Expte. Nro. CUIJ 21-23290868-5) se ha dictado la siguiente providencia: "Casilda, 10 de marzo de 2022. Téngase presente. Téngase por fijada nueva fecha de audiencia para el día 21 de abril de 2022 a las 08:00 horas, a fin de realizar Sorteo de un Abogado Defensor del demandado. Notifíquese por cédula.sg". Casilda, 15 de Marzo de 2022. Dra. Virginia Giani – Secretaria.

\$ 45 474390 Abr. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TRUJILLO RAUL ALBERTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Trujillo Raul Alberto s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25861518-9) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BIANCONI HILDA INES para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Bianconi Hilda Ines s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861394-2). Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LABARTHE NILDA ESTER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Labarthe Nilda Ester s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861553-8) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARZETTI OSVALDO RAUL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Marzetti Osvaldo Raul s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861586-4) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BULJUBASICH MARCOS DANIEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Bujljubasuch Marcos Daniel s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860794-2) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRASELLI OSCAR DOMINGO MARINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Grasselli Oscar Domingo Marino s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861190-7) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CANULLO JOSE DELFO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Canullo Jose Delfo s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25861342-9) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TOMAS ANTONIO ROLANDO RAFAEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Tomas Antonio Rolando Rafael s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25860714-4) Casilda, 04 de abril de 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Abr. 05

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Francisco José Cairoli o Francisco Belardo Cairoli, a fin que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: PEREZ MARIA ROSA y OTROS c/CAIROLI FRANCISCO JOSE y Otros s/Demanda Ordinaria - CUIJ 21-26025884-9. Cañada de Gómez, Marzo de 2022. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 33 474515 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. Sergio W. Verdura y Secretaría a cargo de la Dra. Corma Rabasedas, en los autos caratulados: NIETO CARLOS GERMÁN c/FRATINI MARIA ALEJANDRA y Otros s/Desalojo — CUIJ N° 21-22981650-8, se ha dispuesto citar y emplazara los herederos de Carlos Germán Nieto, D.N.I. N° 6.17.553, a comparecer a estar a derecho en los presentes autos, en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos. Cañada de Gómez, 18 de Marzo de 2022. Dra. Rabasedas, Secretaria.

\$ 33 474508 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. MARÍA LAURA AGUAYA, Secretaría del Dr. MARIANO NAVARRO, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de

CRISTINAMARCEDES BUTTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE BRILLONI OSCAR GENTILINO. Cañada de Gómez, de MARZO 2022. Hago saber a Uds. que en el juicio caratulado BRILLONI OSCAR GENTILINO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26028012-8, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación a cargo de la Dra. MARÍA LAURA AGUAYA (JUEZ), Secretaría del Dr. MARIANO NAVARRO, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. OSCAR GENTILINO BRILLONI con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 03 de autos, declárese abierta su declaratoria de herederos. Désele intervención al Agente Fiscal. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley".- EN CONSECUENCIA, QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LO PRECEDENTE Y SE HACE SABER QUE SE HA INICIADO DECLARATORIA DE HEREDEROS DE OSCAR GENTILINO BRILLONI.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRASSATI AIDA MARIA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ABBONDANZIERI AMERICA ARGENTINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Abr. 05

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: PALMISANO SALVADOR c/herederos AGRIPINO GONZALEZ s/Usucapion (21-25284118-1), ha ordenado: San Lorenzo, 25 de Febrero de 2022, Agréguese la Cédula y edictos acompañados. Atento la incomparecencia de los accionados a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga sin su representación. Notifíquese por cédula, con la previsión para el notificador de que deberá averiguar si el demandado vive allí, consultando a quien le atiende o a vecinos, y en caso afirmativo diligenciarla. Fíjese fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 8/4/22 a las 9hs. Comuníquese con la oficina de Quiebras el día hábil anterior a fin de que separen los autos a sus efectos. Notifíquese. San Lorenzo, 09 de Marzo de 2022. Revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 25/2/2022 en la parte que dice "Notifíquese por cédula, con la previsión para el notificador de que deberá averiguar si el demandado vive allí, consultando a quien le atiende o a vecinos, y en caso afirmativo diligenciarla" y en su lugar se provee: Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 15 de Marzo de 2022. Atento a la incomparecencia de los señores Casiano González, Juan González, Victoria Eugenia González, Angel González, Antonio Eladio González Y Ana Maria González a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga sin su representación. Notifíquese por edictos. Se deja constancia que se ha declarado la rebeldía de Miguel Angel González y Avigliano, Rida Elisa Avigliano Viuda de González y Francisco Agripino Fregenal y González, Casiano González, Angel González, Antonio Eladio González Y Ana Maria González. San Lorenzo. Dr. Colombo, Prosecretario.

\$ 52,50 474278 Abr. 5 Abr. 7

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Secretaría de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Stella Maris Fontana, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el termino y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: FONTANA, STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25440174-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, de 2022.

\$ 45 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante DAMIANA JOSEFA MICCICHE y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: "MICCICHE DAMIANA JOSEFA S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440703-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y el Boletín Oficial por el término de ley.-San Lorenzo, Secretaría Dra. Melisa Peretti

\$ 45 Abr. 05

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial de la 2º nominación dela localidad de San Lorenzo ha ordenado citar, llamar y emplazar a losherederos, acreedores o legatarios de Don Benitez, Osvaldo Roque D.N.I.6.040.226 en autos BENITEZ, OSVALDO ROQUE S/ DECLARATORIADE HEREDEROS" cuij 21-25440414-1 para que en el término y bajo losapercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos porel término de diez días hábiles.San Lorenzo, de marzo de 2022

\$ 45 Abr. 05

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro M. Andino, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante ANITA MAGDA GRASSANO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina, dentro de los autos caratulados: "GRASSANO ANITA MAGDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25440410-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y el Boletín Oficial por el término de ley.- San Lorenzo, Secretaría Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2 ° Nominación deSan Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANCARLOS MOYANO DNI 6.246.953, para que lo acrediten dentro del plazo de30 días. Autos caratulados "MOYANO JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS" 21-25439550-9 Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) Dra.Melisa V. Peretti (Secretaria), San Lorenzo, de de 2022.-

\$ 45 Abr. 05

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Laboral de Villa Constitución, en los caratulados: AGUIAR OSCAR ARMANDO c/PROVINCIA ART. S.A. s/DDA. PRESTACIONES L. 24557, CUIJ 21-25580607-3, ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Oscar Armando Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y 597 del C.P.C.C. por remisión expresa del art. 45 CPL, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Carlos Pellejero (Juez) - Dra. Mariela Puigredon (Secretaria).

S/C 474452 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición de la Jueza de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "VIOLETTA, NELLY ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25656920-2, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña NELLY ESTHER VIOLETTA, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. DRA. CLAUDIA V. VALOPPI, SECRETARIA.- Villa Constitución,

\$ 45 Abr. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil y Comercial, de la Primera nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "ACOSTA MARTHA ENRIQUETA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657441-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ACOSTA MARTHA ENRIQUETA por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 04 de Abril de 2022. Dr. ALEJANDRO DANINO, Secretario.

\$ 45 Abr. 05

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. GRISELDA FERRARI, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, DON ROBERTO RAMON CRETZAZ, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. SVILARICH (SECRETARIO)". VILLA CONSTITUCION, de Noviembre de 2021.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, Primera Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don DEL POPOLO ARTURO VALENTINO y BRYK MARIA MARTA , para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 01 de Abril de 2022.- Autos: DEL POPOLO ARTURO VALENTINO Y OTROS S/ SUCESORIO 21-25656952—0 Dr. ALEJANDRO DANINO (secretario)

\$ 45 Abr. 05

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. Luis Alberto Cignoli, ha ordenado notificar la rebeldía de los herederos del demandado dentro de los autos: PEROSIO LAURA BEATRIZ c/SARA URQUIZA y QUIROGA s/Usucapión, CUIJ 21-26364079-6, conforme ha dispuesto en el siguiente proveído: Rufino 17 de marzo de 2022. Informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Sara Urquiza y Quiroga no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificados, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y por cédula al último domicilio de la causante. Rufino, 22 de Marzo de 2022. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 474472 Abr. 5 Abr. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. Luis Alberto Cignoli, cita y emplaza a los herederos de Enzo Gerardo Viassolo, Waldo Adolfo Navilli y Germán Arguelles a comparecer a esta derecho, conforme los términos del art. 597 CPCC., dentro de los autos: MOLINA JESUS ALBERTO c/ARGUELLES GERMAN s/Escrituración, CUIJ Nº 21-6364078-8, a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. Rufino, Marzo de 2022. Jorge Andrés Espinoza, Secretario. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 474474 Abr. 5 Abr. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVI, COMERCIAL

DEL TRABAJO

En autos caratulados: BAUDRACCO FABIAN ALBERTO c/CORPORACION MC SERVICIOS FINANCIEROS S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos (CUIJ 21-16806153-3) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 a cargo del suscripto Secretaría a cargo de la Dra. Violeta Martinelli, hace saber que en los autos de la referencia se ha dictado el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 06 de Agosto de 2020. Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 5306/2020: Restitúyase a la actora el sobre con documental a los fines que cumplimente con las directivas de la Cámara de Apelaciones del fuero. A tal efecto, intímese a la parte actora a que en el término de tres días individualice detallada y claramente en el anverso del sobre la documental acompañada, respetando fielmente el detalle del sobre con lo existente en el interior, debiendo identificar cada correspondencia con su número, cantidad de fojas, fecha y número de las facturas de servicios y todo otro dato que considere oportuno a los fines de individualizar claramente el contenido del sobre, todo ello bajo apercibimientos de tenerlos por no presentados. Acompañe asimismo copias de la documental incluida en el sobre para agregar al expediente. Todo ello previa solicitud de turno. Se provee la demanda (fs. 4/5). Por presentado/a, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por promovida la acción de Cobro de Pesos contra quien expresa. Sustánciese por el trámite sumario. Emplácese a la demandada para que dentro del término de (3) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violetta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2022.

\$ 100 474387 Abr. 5 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JACQUELIN MARCELO MIGUEL LE 6.110.354 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "JACQUELIN MARCELO MIGUEL S/ SUCESORIO - 21-24617721-7 " . Venado Tuerto, 01 de Abril 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MINATEL ASUNCIÓN DNI 95.580.481 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer

valer sus derechos en los autos "MINATEL ASUNCIÓN S/ SUCESORIO - 21-24617731-4 S/ SUCESORIO - 21-24617412-9" . Venado Tuerto, 01 de Abril 2022.-

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DIAZ, VICTOR HÉCTOR DNI 6.124.685 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "DIAZ, VICTOR HÉCTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24617930-9". Venado Tuerto, 01 de Abril 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICTORY ELBIO ERNESTO DNI 12.696.232 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "VICTORY ELBIO ERNESTO S/ SUCESORIO - 21-24617936-8" . Venado Tuerto, 01 de Abril 2022.-

\$ 45 Abr. 05

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MINATEL ASUNCIÓN DNI 95.580.481 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MINATEL ASUNCIÓN S/ SUCESORIO - 21-24617731-4 S/ SUCESORIO - 21-24617412-9". Venado Tuerto, 01 de Abril 2022.-

\$ 45 Abr. 05
